

RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 061 DE 2024

1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 061: ADQUISICION DE REPUESTOS Y EQUIPOS HACH PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIOS (TURBIDIMETRO-MULTIPARAMETRO-COLORIMETRO) DE TODAS LAS SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A E.S.P Y EL LABORATORIO DE REFERENCIA.

PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 061: \$109.402.988 M/CTE IVA INCLUIDO.

Revisado el correo de observaciones@empocaldas.com.co, es posible observar que el día 11 de septiembre del 2024 (dentro del término estipulado en el cronograma para tal actuación) se formuló 01 observación al proceso contractual de referencia:

- HACH - yury.ortega@hach.com 13:01:


SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 61 DE 2024 - OBSERVACIONES

Ortega, Yury <yury.ortega@hach.com>

Mié 11/09/2024 13:01

Para: Observaciones <observaciones@empocaldas.com.co>

CC: Hachlov Pedidos.co <pedidos.co@hach.com>; Plata, Jose G <jose.plata@hach.com>

 1 archivos adjuntos (169 KB)

HACH COLOMBIA - OBSERVACIONES SPDO No 61 2024.pdf;

Aportando un archivo PDF en donde se manifiesta:

Respecto al enunciado OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, del documento ESTUDIO DE NECESIDAD, solicitamos lo siguiente:

1. Respecto al enunciado: "Los reactivos o kits de calibración deberán de poseer fecha de vencimiento mayor a 1 año" solicitamos modificarlo a "Los reactivos o kits de calibración deberán de poseer fecha de vencimiento mayor o **igual** a 1 año desde **fecha fabricación**". Esto debido a que la vida útil de los estándares es la que se muestra a continuación:

Referencia	Descripción de artículo	vida útil
26594-05	STABLCAL AMPULE KIT, 2100P	12 meses
29712-05	STABLCAL AMPULE CALIBRATION KIT, 2100Q	12 meses
26353-00	KIT DE ESTANDARES SECUNDARIOS SPECHECK DE CLORO LR, DPD	24 meses
LZY898	StabCal Sealed Vials, 10, 20, and 600 NTU, without RFID	18 meses

El tiempo de vida útil reportado, corresponde al tiempo desde que es fabricado y embalado el reactivo. Al momento de entrega al cliente estos tiempos se pueden ver disminuidos por el periodo de bodegaje, desplazamiento e importación. Con

esto para las primeras referencias 26594-05 y 29712-05 no se puede dar cumplimiento al requisito técnico de fecha de vencimiento mayor a 1 año.

RESPUESTA:

Revisada la observación, se modifican los requerimientos técnicos, exigiendo que los artículos STABLCAL AMPULE KIT, 2100P y STABLCAL AMPULE CALIBRATION KIT, 2100Q deben de poseer fechas de vencimiento mayor a 10 meses.

2. Para el requisito "Los equipos suministrados deberán poseer garantía de por lo menos 24 meses y certificado de calibración actualizado". Para el caso del equipo TU5200 fabrica solo ofrece garantía de 12 meses. Solicitamos se modifique el requisito a este valor ya que es el único equipo del proceso y esa es la garantía ofrecida por fabrica. Para el caso de la calibración acreditada solicitamos por favor se confirmen los puntos de calibración requeridos.

RESPUESTA:

Se accede a la modificación solicitado, exigiendo que los equipos suministrados posean garantía de 12 meses; así mismo se informa que los puntos de calibración necesarios para el turbidímetro son: 0.5 NTU, 1 NTU 20 NTU 50 NTU y 500 NTU, las sondas de pH 4 UpH 7 UpH y 10 UpH.

3. Solicitamos se quite el siguiente requisito "Realizar dos capacitaciones técnicas al inspector electrónico de Empocaldas SA ESP en la planta los cuervos ubicada en Chinchiná". Este requisito no se tuvo en cuenta en el estudio de mercado y es un requisito que involucra costos adicionales por temas de desplazamientos, viáticos, horas técnico o capacitador y entregables. No es un costo que se pueda distribuir en los equipos y repuestos, se debe incluir una línea diferente en la licitación para su facturación ya que no se puede clasificar como un bien sino como un servicio.

RESPUESTA:

Se acepta parcialmente la observación y se modifica, quedando tal requerimiento de la siguiente manera: "Las capacitaciones técnicas se realizarán al momento de la entrega del turbidímetro, puesta en marcha y capacitación de su funcionamiento, estas solo tendrán como finalidad establecer el correcto funcionamiento de los

equipos".

4. Solicitamos se quite el siguiente requisito "Actualizar el firmware de los equipos marca Hach del laboratorio de Referencia". Este requisito no se tuvo en cuenta en el estudio de mercado, para hacer la actualización se requiere que el técnico acceda a los equipos, dependiendo de la cantidad de equipos puede ser un servicio de 1 o más días por lo cual involucra costos adicionales por temas de desplazamientos, viáticos, horas técnico o capacitador y entregables. No es un costo que se pueda distribuir en los equipos y repuestos, se debe incluir una línea diferente en la licitación para su facturación ya que se clasifica como un servicio no como un bien.

RESPUESTA:

Se accede a lo solicitado.


Dada a los 12 días del mes de septiembre de 2024.




TANIA ECHEVERRI RIVERA
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA
Jefe Depto. Administrativo y Financiero
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**EDWARD JONNY VILLADA
CASTAÑO**
Jefe Sección Suministros
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO H. LOPERA PROAÑOS
Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SONIA STELLA FUENTES ARCINIEGAS
Jefe Sección Técnica y Operativa



Proyectó: Sergio Montealegre Castro
Contratista Secretaría General

Revisión requisitos técnicos: Jefe Dpto. Operación y Mantenimiento – Jefe Sección Técnica y Operativa
Revisión requisitos económicos: Jefe Sección Suministros
Revisión requisitos jurídicos: Secretaría General – Contratista Secretaría General

